



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; DE JUSTICIA; Y DE RECURSO HIDRAULICO CELEBRADA EL DÍA 1º DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda; de Justicia; y de Recurso Hidráulico, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Con gusto, y por instrucciones de la Presidencia, se pasa lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.



Secretaria: Hay una **asistencia** de **20** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido Diputada presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con cincuenta y tres minutos** de este día **1° de junio del 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaria, tenga a bien dar a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Muchas gracias. Antes de continuar quisiera anunciarles compañeras y compañeros que ya está activa la transmisión en vivo.

Secretaria: El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 482 al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de afectación institucional al recurso hídrico por servidores públicos*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez que hemos conocido el Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho por su conocimiento.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Bienvenida, Diputada.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende fortalecer la protección del recurso hídrico en Tamaulipas mediante la creación de un tipo penal que sancione la negligencia, tolerancia o manejo indebido del agua por parte de los servidores públicos, garantizando la prestación equitativa de los servicios de distribución y



abastecimiento, así como la prevención de daños ambientales y riesgos a la salud colectiva.

Presidenta: Al respecto, solicito a quienes, a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la misma, a esta iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida, la salud y la dignidad de todas las personas, razón por la que se encuentra sustentado bajo un robusto marco jurídico internacional y constitucional, donde se establece su reconocimiento, protección y garantía como derecho humano básico, así como las obligaciones inherentes en la prestación del servicio público del vital líquido a la población. La Observación General número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas mandata obligaciones legales específicas sobre este derecho, entre ellas la adopción de medidas legislativas que sean necesarias para asegurar la protección y garantía de este servicio, sobre todo cuando existan acciones que limiten y comprometan el acceso equitativo al agua, así como cuando se provoque deterioro ambiental o implique un riesgo para la salud colectiva. Por tanto, la acción legislativa que nos ocupa se concibe como un reflejo del artículo cuarto constitucional sobre el debido acceso, disposición y saneamiento del agua potable para consumo personal y doméstico, ya que la misma pretende contemplar sanciones penales específicas que tengan como finalidad brindar una protección reforzada en la garantía del abastecimiento del recurso hídrico, haciendo énfasis en la responsabilidad que implica el ejercicio de las funciones del personal operativo con relación al servicio público del agua. De manera particular, la iniciativa prevé sanciones para el servidor público que, en el ejercicio de sus funciones y de manera dolosa o por negligencia grave, provoque desperdicios, derrames, fugas o extracción irregular del agua, estableciendo penas de uno a cuatro años de prisión, multa de 200 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, además de inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos de uno a cinco años. Resulta oportuno señalar que, en un acto de coordinación con la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y con la Fiscalía



General de Justicia, ambas del Estado de Tamaulipas, se tuvo a bien analizar las opiniones remitidas por dichas instituciones, en donde se posicionan a favor de la iniciativa en comento, sugiriendo una mayor precisión en su contenido y sustituyendo la referencia de negligencia grave, estableciendo en su lugar que se puede cometer de manera dolosa o culposa. En atención a ello, se estima necesario realizar dicho ajuste, señalando expresamente la culpa como parte de la descripción de este delito, tomando en consideración que dicho concepto encuentra su sustento en las disposiciones penales vigentes, mismo que incluye la negligencia, impericia, falta de reflexión o falta de cuidado al cometer la conducta penal. Por lo expuesto con antelación, propongo nos declaremos a favor de la presente propuesta, a efecto de reforzar la protección del recurso hídrico ante conductas que menoscaben el acceso y abastecimiento del vital líquido a la población tamaulipeca, en consonancia con el sustento constitucional reflejado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, relativo al derecho humano al agua. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Secretaria: Es cuanto con las participaciones, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Por **unanimidad** de los presentes ha sido **aprobada** la propuesta.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco a mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciséis horas** del día **1° de junio del presente año**. Muchas gracias.